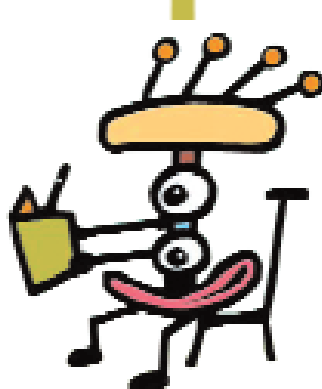


euskararen berripapera



201

El Gobierno Vasco, la Generalitat, la Xunta y el Govern premian a **Microsoft**

Los cuatro gobiernos han concedido a Microsoft el premio a la Promoción de la Realidad Plurilingüe del Estado Español.



Representantes del Gobierno Vasco, Generalitat de Cataluña, Xunta de Galicia y Govern de las Islas Baleares en el acto de entrega del premio.

El Gobierno Vasco, la Generalitat de Cataluña, la Xunta de Galicia y el Govern de las Islas Baleares han instituido, en el marco del protocolo de cooperación en materia de política lingüística, un premio que reconoce el trabajo realizado por una empresa o institución a favor de la diversidad lingüística en el Estado español. El premio en su primera edición ha correspondido a la empresa Microsoft por el esfuerzo realizado en aunar la diversidad lingüística con las nuevas tecnologías. Microsoft ha comercializado sus productos en las diferentes lenguas del Estado, ofreciendo los sistemas Windows y Office en castellano, gallego, catalán y euskera.

El Viceconsejero de Política Lingüística Patxi Baztarrিকা ha elogiado el ejemplo y el trabajo llevado a cabo por Microsoft en favor de la diversidad lingüística. Baztarrিকা señaló que el multilingüismo es una ventaja y una oportunidad, «Babel no es un castigo ni una penalidad a sobrellevar; para nosotros Babel es sinónimo de premio y beneficio. En otras palabras: Babel no es una maldición, es una bendición, es un estímulo para la convivencia. Por eso mismo creemos que el multilingüismo y la convivencia entre las lenguas, más que creyentes, necesita practicantes. Microsoft es un modelo de practicante del respeto y la convivencia lingüística».

El acuerdo de colaboración entre los cuatro gobiernos

En abril de 2007, el Gobierno Vasco, la Generalitat de Cataluña y la Xunta de Galicia suscribieron un acuerdo de colaboración en materia de política lingüística. El Govern de las Islas Baleares se sumó al acuerdo en diciembre de 2008. Mediante dicho acuerdo, se quiere desarrollar y concretar un ámbito estable de colaboración en materia lingüística, para que sea realmente eficaz y positivo, respetando siempre las políticas y los rasgos específicos de cada uno. Siendo la igualdad social de las lenguas el objetivo, se comparten experiencias y promueven proyectos y actuaciones.

El acuerdo tiene también otro objetivo: trabajar para que el euskera, el catalán y el gallego reciban un tratamiento más respetuoso y digno por parte del Estado español. Mediante ese acuerdo, los citados gobiernos instan a que se adopten medidas para posibilitar el uso de las lenguas oficiales distintas del castellano en las instituciones del Estado español, especialmente en el Congreso, el Senado, en la Administración de Justicia, en las sociedades estatales, en las empresas de servicios públicos y en los medios de comunicación estatales de titularidad pública.

Los cuatro gobiernos han destacado que el 40% de los habitantes del Estado español vive en territorios donde el castellano no es la única lengua oficial, que España es un estado plurilingüe y que por tanto, hay que reconocer ese multilingüismo y respetar y fomentar el uso de esas lenguas. Recientemente, el Comité de Expertos del Consejo de Europa elogió a las comunidades autónomas mencionadas por las políticas estructuradas que tienen en marcha para la normalización y revitalización de sus lenguas propias y por haber suscrito el acuerdo de colaboración ●

Las **sugerencias y quejas** de los bilingües se han incrementado en un 25%. El 77% ya se ha resuelto satisfactoriamente y el 14% está en vías de resolución

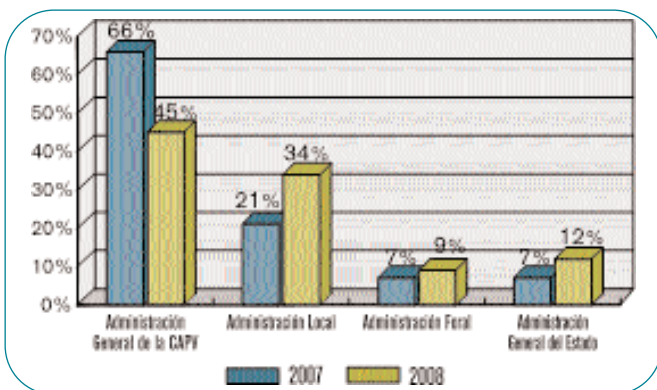
En 2007 Elebide recibió 248 quejas, sugerencias, consultas y solicitudes y en 2008, 310. El 87% de las quejas tuvieron lugar en el ámbito público. El 77% de las quejas se han solucionado.

Elebide es un servicio creado en 2007 por la Viceconsejería de Política Lingüística para promover la garantía de los derechos lingüísticos de la ciudadanía vasca. Sus funciones son tres: promover y garantizar los derechos lingüísticos, establecer un procedimiento para hacer efectiva dicha garantía y colaborar con las instituciones y organismos afectados en la implantación de soluciones satisfactorias ante la vulneración de los derechos lingüísticos. Al fin y al cabo, el objetivo principal de *Elebide* es el siguiente: pasar de la denuncia sistemática a la búsqueda de soluciones y a su aplicación. El objetivo es respetar y hacer respetar los derechos lingüísticos así como ofrecer asesoramiento y colaboración a los agentes afectados con el fin de subsanar las deficiencias existentes en el ámbito de los derechos lingüísticos.

Elebide ha trabajado sin descanso para evitar toda discriminación lingüística y promover una cada vez mayor igualdad social en el uso de nuestras lenguas oficiales, que constituye uno de los objetos principales de la política lingüística de la CAPV.

Así mismo, este servicio tiene también otro objetivo: informar a la ciudadanía sobre sus derechos lingüísticos y animarles a quejarse en caso de que éstos se incumplan. Impulsados por este propósito, en la primavera de 2008 la Viceconsejería de Política Lingüística puso en marcha la campaña "Trabajamos para una sociedad bilingüe" con el objeto de profundizar en la sensibilización ciudadana y concienciar, tanto a los ciudadanos como a los empleados públicos, sobre el derecho que asiste a la ciudadanía a la hora de elegir la lengua de uso.

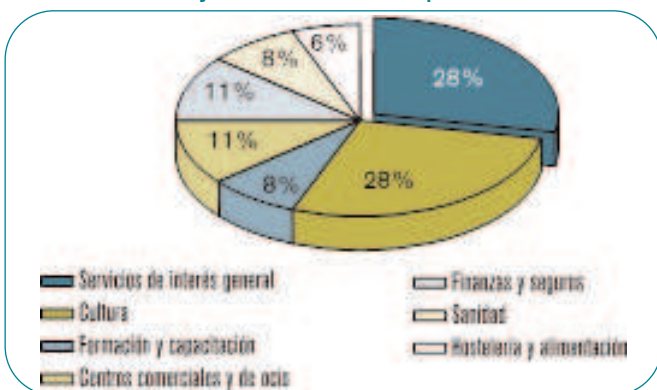
Quejas en el ámbito público



Los pasos a seguir en caso de vulneración de los derechos

El procedimiento consiste en lo siguiente: los ciudadanos y las ciudadanas pueden presentar sus quejas, consultas o sugerencias a través de la página web www.euskara.euskadi.net/elebide o el teléfono **012**. Una vez que el servicio jurídico de *Elebide* haya analizado en profundidad las quejas, sugerencias o consultas se decide si se aceptan a trámite o se desestiman. En caso de que se concluya que se ha producido una vulneración de los derechos lingüísticos, *Elebide* se pone en contacto con el departamento, la institución, administración pública o entidad competente y le ofrece el asesoramiento necesario a fin de hallar una solución satisfactoria. Después de arbitrase la solución del problema se da por finalizada la incidencia.

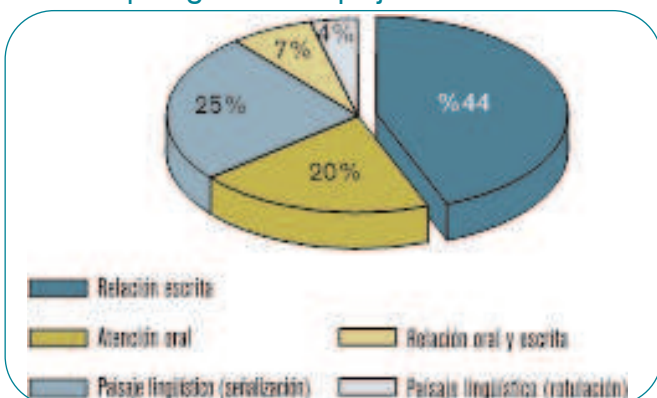
Quejas en el ámbito privado



Memoria de 2008

La VPL presentó en febrero la memoria de *Elebide*, correspondiente al año 2008. *Elebide* recibió en 2008 un 25% más de incidencias que en 2007. Se aceptaron a trámite la mayoría de las quejas y sugerencias, rechazando únicamente cinco de las 310 recibidas. De esas 310 incidencias casi todas, el 89%, fueron quejas, por encima de las consultas y las sugerencias. Entre las quejas presentadas, la mayoría correspondieron a vulneraciones acaecidas en las administraciones e instituciones públicas; las quejas se presentaron contra la Administración General de la CAPV, las administraciones locales, las administraciones forales y la Administración General del Estado respectivamente.

Tipología en las quejas tramitadas



En casi todos los casos (97%) la vulneración de los derechos lingüísticos afectó al euskera, tan sólo el 3% al castellano. El mayor número de quejas (44%) fue consecuencia de vulneraciones producidas en las relaciones por escrito. El 77% de las quejas se ha resuelto satisfactoriamente y el 14% está en vías de resolución ●

El Gobierno Vasco ha convalidado todos los **certificados de euskera**

Se ha aprobado el Decreto 48/2009 que incluye los títulos y certificados que quedaron pendientes en el Decreto de 2008.

El Gobierno Vasco aprobó en abril de 2008 el Decreto 64/2008 por el que se convalidaron diversos títulos y certificados acreditativos de conocimiento de euskera y se adecuaron a los niveles del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Sin embargo, se dejaron fuera de dicho sistema de convalidación determinados títulos y certificados del sector educativo, con la intención de incluirlos posteriormente.

El Decreto 48/2009 aprobado el 24 de febrero, ha modificado el Decreto de 2008 e incluido los títulos que quedaron pendientes de definición. De este modo, se ha completado el sistema de convalidación. Se reconoce la convalidación entre los títulos y certificados del IVAP, HABE, Osakidetza, Ertzaintza, Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, Euskaltzaindia (Real Academia de la Lengua Vasca) (Título D), Departamento de Cultura del Gobierno de Navarra (EGA) y las Escuelas Oficiales de Idiomas, y se equiparan a los niveles B1, B2, C1, C2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

El sistema de convalidación aprobado en abril de 2008 tiene una repercusión directa sobre los títulos y certificados obtenidos hasta el presente por miles de ciudadanos y ciudadanas, y sobre los que obtengan en un futuro.

El Viceconsejero de Política Lingüística Patxi Baztarrika ha destacado la importancia del sistema para lograr la convalidación de todos los certificados acreditativos de conocimiento de euskera y de ese modo, responder a la demanda planteada desde hace años por la ciudadanía, por la red de euskaltegis y por diversos organismos.

El Consejo de Gobierno acordó en julio de 2006 convalidar los títulos y certificados de euskera y adecuarlos al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. A tal fin, se creó una comisión integrada por representantes de HABE, IVAP, Departamento de Cultura, Osakidetza y del Departamento de Interior, bajo la dirección de la Viceconsejería de Política Lingüística ●

Convalidaciones entre títulos y certificados de euskera conforme al Marco Común Europeo

	B-1	B-2	C-1	C-2
Administración General, IVAP	PL1	PL2	PL3	PL4
Administración de Justicia		PL2	PL3	PL4
HABE	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
OSAKIDETZA	PL1	PL2	PL3	PL4
ERTZAINZA		PL1 Ertzaintza	PL2 Ertzaintza	
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN Gobierno Vasco		PL1 Profesorado	PL2 Profesorado	
Escuelas Oficiales de Idiomas Comunidad Autónoma de Euskadi	Tercer curso de euskera (Plan de Estudios Antiguo) Nivel Intermedio	Cuarto curso de euskera (Plan de Estudios Antiguo) Nivel Avanzado	Certificado de Aptitud o 5º curso (Plan de Estudios Antiguo) Nivel de Aptitud (C1)	
Escuelas Oficiales de Idiomas Comunidad Foral Navarra	Tercer curso de euskera (Plan de Estudios Antiguo) Nivel Intermedio	Cuarto curso de euskera (Plan de Estudios Antiguo) Nivel Avanzado	Certificado de Aptitud o 5º curso (Plan de Estudios Antiguo)	
Escuela Oficial Central de Idiomas de Madrid			Certificado de Aptitud o 5º curso (Plan de Estudios Antiguo)	
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN Gobierno de Navarra			EGA - Euskararen Gaitasun Agiria	
Euskaltzaindia			Certificado "D"	



Convenio para fomentar el euskera en Iparralde



El Gobierno Vasco y el Organismo Público de la Lengua Vasca (OPLV) han firmado un convenio de colaboración para el 2009, con el objeto de fomentar la colaboración transfronteriza en materia lingüística y establecer un marco de relación permanente a nivel institucional. Según lo establecido en el marco general de colaboración para el periodo 2007-2010 suscrito por el Departamento de Cultura y el OPLV, el convenio de colaboración se renovará anualmente. En este sentido, en el anexo correspondiente al 2009 se recogen dos apartados principales: la relación de las iniciativas a desarrollar conjuntamente entre la VPL y el OPLV, y las líneas de promoción.

En lo que respecta a las líneas de promoción dirigidas a los agentes implicados en el fomento del euskera en Iparralde, se destinarán 1.390.000 euros al fondo de colaboración, 50.000 euros más que en 2008. El Gobierno Vasco aportará 470.000 euros, mientras que el OPLV destinará 920.000 euros. Las subvenciones se concederán a entidades de carácter privado que trabajan a favor del euskera, mediante una convocatoria de subvenciones unificada y pública ●

Colaboración entre la VPL y Microsoft



La empresa Microsoft, con la colaboración de la Viceconsejería de Política Lingüística, entregó el pasado febrero los **premios del concurso de descargas "Klik egin euskarari"**, celebrado entre junio y septiembre de 2008. El objeto de dicha iniciativa era conseguir el mayor número de descargas e instalaciones de interfaces en euskera.

La VPL y Microsoft han aunado esfuerzos para difundir y promocionar la presencia del euskera en las nuevas tecnologías. Precisamente, Microsoft ha otorgado el premio **Microsoft Local Language Program Award** al Gobierno Vasco por su compromiso y colaboración con el lanzamiento de Windows Vista y Microsoft Office en euskera. La Consejera de Cultura Miren Azkarate, agradeció el premio y subrayó la implicación de Microsoft no solo hacia el euskera, sino también hacia las demás lenguas del Estado ●

IKTB, televisión por Internet



La Federación de Ikastolas de Navarra (NIE) ha puesto en marcha IKTB, su canal de televisión por Internet. Esta iniciativa tiene como objeto impulsar el uso del euskera entre los jóvenes gracias a la interactividad de las nuevas tecnologías. Con tal fin, se ha creado un espacio interactivo (www.iktb.tv) donde los jóvenes se comuniquen entre sí. La página ofrece contenidos muy variados: videoclips, agenda cultural, foros, posibilidad de colgar videos y aportar sus opiniones...

La presidenta de la federación de Navarra Izaskun Arratibel señaló que mediante IKTB la federación confirma una vez más su compromiso con las nuevas tecnologías. Baztarrika, por su parte, recordó que para que la utilización del euskera sea cada vez mayor es necesario darle "oportunidades de uso". «La promoción del uso del euskera exige generar productos en euskera que sean atractivos, como esta televisión. Vivimos en una sociedad plurilingüe y a la juventud le da igual el idioma en que va a consumir el producto; sólo quiere que éste sea interesante», explicó el Viceconsejero del Gobierno Vasco. Este proyecto recibió en 2008 la ayuda económica de la VPL en la convocatoria de ayudas IKT ●

En cumplimiento de lo indicado en la Ley Orgánica 15/1999 de protección de datos personales, se le informa que sus datos serán introducidos en el fichero de Contactos de la Dirección de Promoción del Euskera del Departamento de Cultura del Gobierno Vasco, tanto para difundir esta publicación como para dar a conocer otras publicaciones de la Viceconsejería de Política Lingüística. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, previstos por la Ley, dirigiendo un escrito a la siguiente dirección: Gobierno Vasco / Departamento de Cultura / Dirección de Servicios / Calle Donostia 1 / 01010 Vitoria-Gasteiz.

Si desea recibir *Euskararen Berripapera* en su domicilio, pongase en contacto con nosotros en la siguiente dirección: Gobierno Vasco / Viceconsejería de Política Lingüística / Calle Donostia, 1 - 01010 Vitoria-Gasteiz (Álava)
Tel.: 945 01 69 44 • berripapera@ej-gv.es

Depósito legal: VI-572-1992
ISSN: 1138-3062

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

KULTURA SAILA
Hizkuntza Politikarako Sailburuordetza

DEPARTAMENTO DE CULTURA
Viceconsejería de Política Lingüística



DK-000023
Impreso en papel
reciclado Cyclus
Print de 100gr.